

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1115

CHIGUAYANTE, 10 JUN 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. N°328/2014 de fecha 26 de Mayo del 2014 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$180.000.000, con V°B° del Alcalde del Comuna de fecha 02/06/2014, el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; Decreto Alcaldicio N° 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, el Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2014, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$180.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/SSV/mar.  
Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... 10 JUN 2014 ..... HORA..... 13<sup>00</sup>  
PROCEDENCIA..... Alcaldía.....  
FIRMA..... V.S.V. .... 2

